

CONCLUSIÓN

Hoy en día, los gobiernos enfrentan el reto de satisfacer las demandas de una sociedad cada día más exigente y crítica del quehacer público, siendo indispensable lograr una nueva gestión pública que responda efectivamente a las necesidades de la población. Asimismo, las transformaciones internacionales como la globalización, la apertura comercial, la competencia, la economía, han dado pie a la Administración Pública en México reconocer la urgencia de modificar la manera de ejecutar las políticas públicas, lo cual implica un gran reto hacia el desarrollo sustancial del país. En este sentir, a continuación presento los puntos resolutivos sobre un Nuevo Modelo de Administración Pública en la Secretaría de Finanzas y Desarrollo Social del Estado de Puebla.

1. El gobierno del Estado de Puebla, como integrante de un nación moderna, busca crear las condiciones necesarias para fomentar el crecimiento económico y sustentar el desarrollo social con democracia, justicia y bienestar, a través de la participación social. Sin embargo, dentro del Estado resulta estratégico consolidar el desarrollo administrativo para cumplir con eficiencia su papel de promotor del desarrollo, logrando acrecentar y mantener la confianza de la ciudadanía en los servidores públicos de cualquier orden de gobierno por su rectitud, honestidad y respeto a la Ley, y por último, impulsar el fortalecimiento de la capacidad de gestión y ejecución de los proyectos en beneficio de la ciudadanía.

2. Resulta evidente, habiendo realizado este estudio, la importancia que representa la Secretaría de Finanzas y Desarrollo Social en el progreso del Estado de Puebla. No obstante, debido al control que ejerce sobre la administración y distribución de los recursos económicos del Estado, reviste gran poder por encima de las demás dependencias gubernamentales del Estado. Asimismo, tener el alcance directo del capital, le ha valido adoptar funciones ajenas a su fin, con la intención de resolver inmediatamente aquellos aspectos sustantivos que aquejan al Estado, situación que no ha sido así. Esto genera un desequilibrio con las demás Secretarías del Estado, pues para realizar los programas correspondientes deben, obviamente, solicitar los medios económicos a dicha Secretaría.

3. En tal virtud, he propuesto una reestructuración de funciones de la Secretaría de Finanzas y Desarrollo Social del Estado de Puebla. Empero, toda redimensión no está únicamente condicionada por aspectos estructurales y de proceso, ya que el marco legal de la misma debe ir acorde al cambio, y no ser lo que impida el trabajo a los otros factores. Para tal efecto, deberá haber una modificación en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, en lo referente a las disposiciones jurídicas de la SFDS.

4. La Secretaría de Finanzas y la propuesta recién creada Secretaría de Desarrollo Social deberán establecer los mecanismos de coordinación que faculten un adecuado ejercicio de los recursos destinados al combate a la pobreza, a los grupos indígenas y a los marginados. Para ello, resulta fundamental que las leyes y las normas estén en acuerdo,

y que las demás dependencias del Estado entren en un proceso de mejora continua, tendiente a poner al ciudadano como centro y fin último de la acción de gobierno.

5. La propuesta de redimensionar las funciones de la actual SFDS, para convertirla en dos Secretarías, cumple un doble objetivo. Primero, crear un nuevo modelo de administración pública dentro de la SFDS, que puntualice los cambios necesarios a ejercer dentro de la dependencia. Para ello, es importante cambiar en materia de eficiencia administrativa y de procesos, dado que actualmente esta Secretaría abarca las funciones de Planeación, Programación, Presupuestación, Ingresos, Egresos y Administración de recursos materiales, humanos, financieros, informáticos y Servicios Generales. Esta situación, aunque ilógica, suele suceder en las áreas de apoyo, debido al manejo de los recursos económicos del Estado. La solución sería que estas áreas apoyen a las áreas sustantivas, las cuales no experimentan un desarrollo acorde. Y segundo, el motivo de mover el área de Desarrollo Social a otra Secretaría, estriba en que por ser sustantiva, no tiene razón para estar dentro de un área de apoyo como lo es la Secretaría de Finanzas, sino que se le debería apoyar otorgándole su papel, logrando entonces, la eficacia, eficiencia y calidad administrativa en ambas Secretarías.
6. La reestructuración de la SFDS tendrá resultados positivos al traducirse en mayor eficiencia, eficacia, responsabilidad y calidad en los servicios brindados por dicha Secretaría.